

La experiencia cubana en el Plan de Igualdad

## UNA REVOLUCIÓN DENTRO DE LA REVOLUCIÓN

Por: Teresa Amarelle Boué

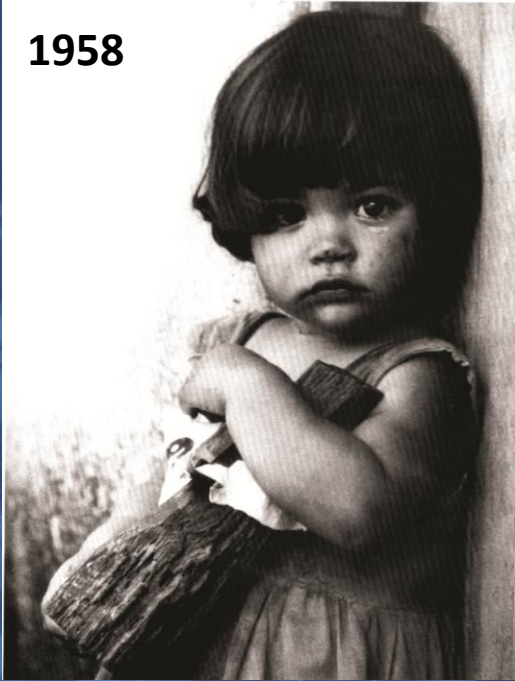
Miembro del Consejo de Estado de la República de Cuba y Secretaria General de la FMC



FLORA FONG - *Cubanía o la nación*, 2015. Técnica mixta sobre lienzo, 110 x 151 cm

# El programa de la Revolución Cubana (Estrategia Nacional de Desarrollo) constituye la base de la primera fase del Plan de Igualdad

1958



1979

La concepción teórico- política y práctica sobre el tema de la erradicación de la discriminación de la mujer en Cuba se estructura a partir del pensamiento de Fidel Castro, el líder histórico de la Revolución cubana, y la labor creadora de Vilma Espín, Presidenta por siempre de la FMC



El Encanto Ropa Femeninas 1953

Cuba 1953

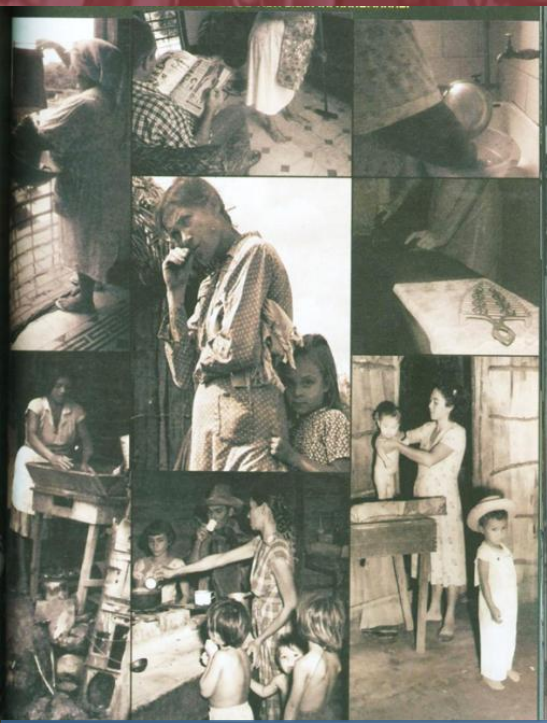


Esta concepción propone aunar el proceso emancipatorio de la nación con las especificidades de formas de opresión por motivos de clase, raza y género entre otras



Cuba 1958





Un informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, de fecha 1950, detalla: «Mientras 180 370 niños y niñas comienzan el primer grado, solo 4 852 llegan al octavo grado, la mayor parte varones.»



Vilma se enfrenta a un casquito de la tiranía

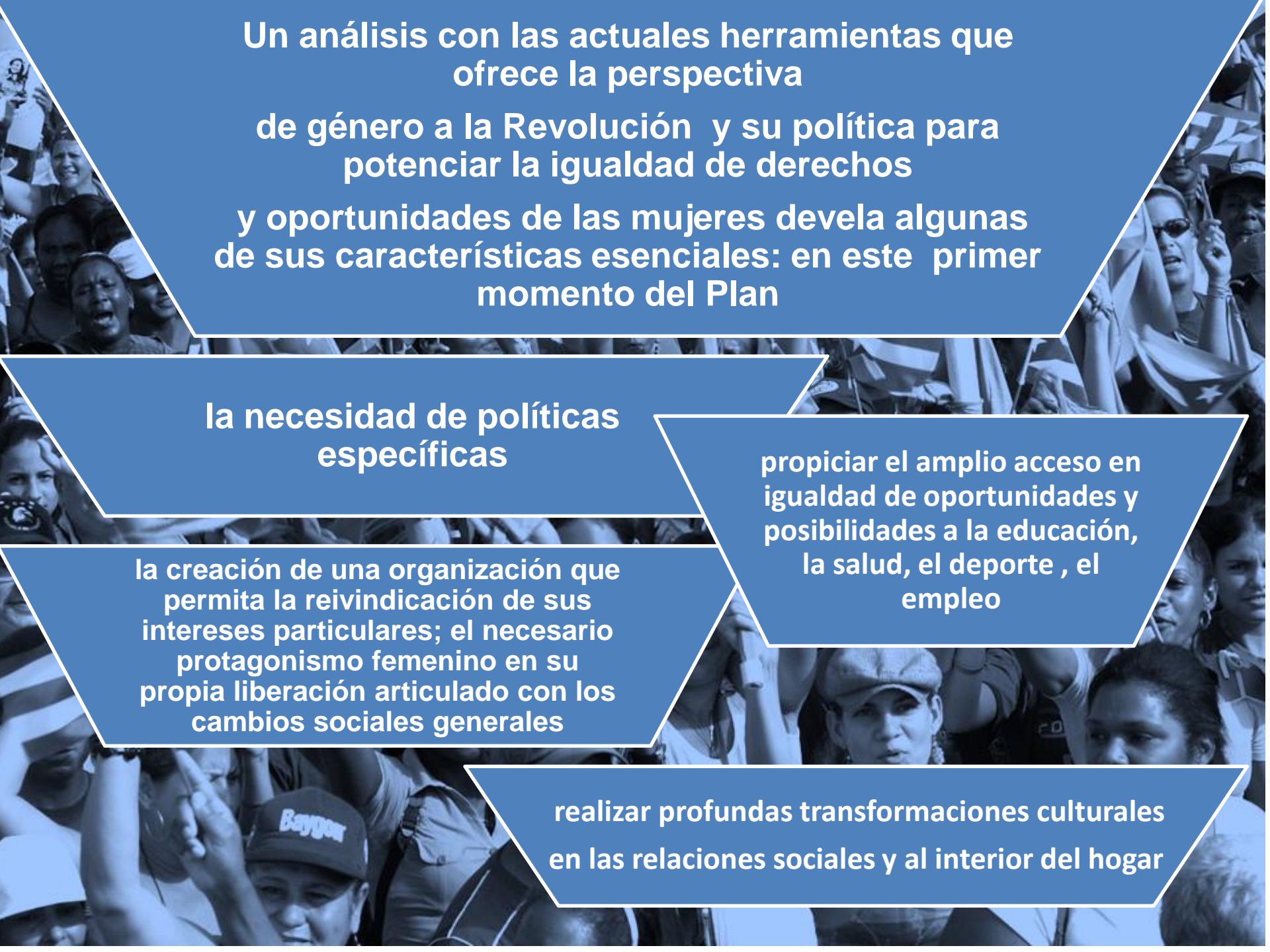
“Las mujeres dentro de la sociedad, tienen intereses que son comunes a todos los miembros de la sociedad; pero tienen también intereses que son propios de las mujeres. Sobre todo, cuando se trata de crear una sociedad distinta, de organizar un mundo mejor para todos los seres humanos ... en el mundo que estamos construyendo, es necesario que desaparezca todo vestigio de discriminación de la mujer.”

Fidel Castro Ruz

El programa de la Revolución Cubana para potenciar el empoderamiento de las mujeres iniciado en 1959, hoy podemos caracterizarlo, como un Plan de Igualdad aunque entonces se llamara la Batalla por la Igualdad de la Mujer, porque era un conjunto estructurado de políticas, programas y acciones multisectoriales promovidas por el Estado, con metas e indicadores claramente trazados, y con el objetivo de alcanzar la igualdad de la mujer en las condiciones de Cuba.

La incorporación de la mujer al trabajo remunerado fue una de las primeras tareas de la FMC





**Un análisis con las actuales herramientas que ofrece la perspectiva de género a la Revolución y su política para potenciar la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres devela algunas de sus características esenciales: en este primer momento del Plan**

**la necesidad de políticas específicas**

**propiciar el amplio acceso en igualdad de oportunidades y posibilidades a la educación, la salud, el deporte, el empleo**

**la creación de una organización que permita la reivindicación de sus intereses particulares; el necesario protagonismo femenino en su propia liberación articulado con los cambios sociales generales**

**realizar profundas transformaciones culturales en las relaciones sociales y al interior del hogar**

Este plan va a abordar lo particular de la discriminación por motivo de género con medidas específicas en el empleo, la educación, la salud, la cultura, la legislación. El Código de Familia en 1975 es uno de los ejemplos que desde la legislación ilustra este proceso. Muchas acciones fueron evolucionando en la medida en que la vida lo demandaba.

1961



2017



# La implementación de este Plan en el primer momento de su decursar va a tener algunas tipificidades

- La creación por las propias mujeres de la [FMC](#)
- En las comunidades se propician debates sobre la igualdad para promover los cambios en la subjetividad.
- Los Congresos de la Federación se convirtieron de hecho en los espacios de evaluación del Plan
- Un momento significativo en este proceso fue la Tesis sobre el Pleno Ejercicio de la Igualdad de la Mujer aprobada en el Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba en 1975





# SEGUNDO MOMENTO DEL PLAN

## ANTECEDENTES

- Evaluación de las Estrategias orientadas hacia el futuro para la promoción de la mujer ( Nairobi 1985) celebrada en 1988
- Las cubanas de Beijing al 2000 (1996)

# Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la Conferencia de Beijing

- Se profundiza cualitativamente la institucionalización de las políticas de igualdad de género.
- Legitima una practica positiva existente.
- Responde al cumplimiento de los compromisos internacionales.

Plan de Acción Nacional  
de Seguimiento  
a la Conferencia de Beijing



República de Cuba



**POR CUANTO:** El estado cubano, en concordancia con su proyecto de justicia social, de democracia participativa y de lucha tenaz para eliminar toda forma de discriminación y opresión por razones de clase, género y raza ha puesto en práctica **desde 1959** su Estrategia Nacional de Desarrollo que comprende la ejecución de forma articulada y armónica de los programas económicos y sociales en tal sentido ha impulsado la creación y desarrollo de las bases económicas, políticas, ideológicas, jurídicas, educaciones, culturales y sociales que garanticen la igualdad de derechos, oportunidades y posibilidades a hombres y mujeres, transformando la condición de discriminación y subordinación a que secularmente habían estado sometida la mujer cubana y promoviendo la eliminación de estereotipos sexuales tradicionales y la reconceptualización de su papel en la sociedad y en la familia.

**POR CUANTO:** Así se crea la Federación de Mujeres Cubanas, que en estos largos y arduos años, ha desempeñado un papel relevante como el mecanismo que ha promovido el avance de la mujer y la conquista de sus verdaderos derechos humanos.

Y más adelante apunta: «su ejecución es responsabilidad del Estado de Cuba con la decisiva participación y aporte de la Federación de Mujeres Cubanas y de otras organizaciones políticas, sociales y de masas»





**POR CUANTO:** Este Plan de Acción que resume el sentir y la voluntad política del Estado de la República de Cuba debe constituir la **piedra angular** en el desarrollo de políticas para la mujer y dar continuidad al avance y el desarrollo de la igualdad de género en nuestro país.

# Áreas de especial atención

(90 medidas)

- ❖ Mujeres y empleo
- ❖ Mujer y medios de comunicación
- ❖ Trabajo comunitario, educación, salud y trabajo social
- ❖ Acceso a niveles de dirección superiores
- ❖ Legislación
- ❖ Investigación y estadísticas. Derechos sexuales y reproductivos





El plan ha codificado la mayoría de los aspectos existentes en normas jurídicas anteriores



En el plan se especifica el organismo e institución encargado del cumplimiento de cada medida



El cumplimiento del Plan se evalúa periódicamente y se realizan las adecuaciones y recomendaciones pertinentes (3 evaluaciones)



El plan se proyecta a partir de las metas alcanzadas y los desafíos identificados y recoge las metas y compromisos internacionales



# EVALUACIONES

La vitalidad y fortaleza del Plan reside, en buena medida, en sus evaluaciones sistemáticas.

Comienzan desde las estructuras locales de los Organismos de la Administración Central del Estado, y otras organizaciones, hasta los Consejos de Dirección de las instancias nacionales.

- La primera en abril de 1999
- La segunda en febrero de 2002
- La tercera en mayo de 2013







## TERCERA EVALUACIÓN



Se ha creado una Comisión interinstitucional presidida por la ministra de justicia que evalúa su actualización, y que tiene en cuenta la “Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de desarrollo Socialista”, y las bases de “Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030”, así como la Plataforma de Acción de Beijing, la CEDAW, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Estrategia de Montevideo, entre otras.



*“8- El reconocimiento moral y jurídico de la igualdad de derechos y deberes de la ciudadanía y de las garantías para hacerlos efectivos con equidad, inclusión, justicia social, participación política, superación de las brechas sociales, respeto a la diversidad y el enfrentamiento a toda forma de discriminación por color de la piel, género, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, origen territorial y nacional, creencias religiosas, edad y cualquier otra distinción lesiva a la dignidad humana.”*

Aprobados por el III Pleno del Comité Central del PCC el 18 de mayo de 2017 y respaldados por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1 de junio de 2017

**Nuestro Plan de Igualdad en toda su evolución no se ha quedado en una serie de normativas, es una realidad que está presente en las historias de vida de cualquier cubana. A pesar del bloqueo económico, político y financiero de Estados Unidos, repudiado por la comunidad internacional, pero que se ejerce contra nuestro pueblo desde hace más de cinco décadas**

- ❖ La esperanza de vida al nacer de las cubanas es de 80,45 años;
- ❖ la tasa de mortalidad materna directa es de 27,4 por cada cien mil nacidos vivos;
- ❖ representan el 49% del total de las personas ocupadas en el sector estatal civil;
- ❖ el 48,6% de los altos cargos de dirección;
- ❖ el 78,5% del personal de salud y el 60,2 de quienes ejercen la medicina;
- ❖ el 48% de las y los investigadores científicos;
- ❖ el 67,2% de la fuerza de mayor calificación técnica y profesional;
- ❖ Poseen como promedio 10,2 grados y son el 65,2% de las personas graduadas en la educación superior.
- ❖ Son más del 70 % de las y los fiscales y jueces.

El 48,86 % de nuestro Parlamento está formado por mujeres.



# DESAFIOS

*“Aún nos queda mucho por hacer. Trabajamos para seguir cambiando los patrones culturales, de forma que se comparta entre hombres y mujeres el cuidado de la familia y se continúe incrementando su presencia en los cargos decisorios a nivel gubernamental, por solo mencionar algunos aspectos”.*



Raúl Castro Ruz. Conferencia de líderes globales sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres: un compromiso de acción

# DESAFIOS

Otros desafíos identificados se corresponden con algunas de las metas de la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible:

- ❖ Lograr que las estrategias de género de las entidades gubernamentales incorporen, de acuerdo a sus necesidades, la Estrategia de Montevideo.
- ❖ El tema del cuidado y los servicios para el hogar como retos para facilitar la vida cotidiana y de la familia y a su vez garantizar el continuo crecimiento individual de las mujeres en condiciones de igualdad.
- ❖ Preparar a las mujeres para enfrentar las nuevas formas de gestión no estatal y para insertarse en las diferentes modalidades de empleo





**Sin igualdad de género, el  
desarrollo sostenible, no es  
desarrollo, ni es sostenible**